



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL. (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el contenido de la resolución de fecha de hoy, referida al nombramiento de los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento.

- Primer Teniente de Alcalde: D. Javier Guerra Arceo.
- Segundo Teniente de Alcalde: D.<sup>a</sup> María Baranda Martínez.

Funciones (artículo 47 del ROF):

- Sustituir por el orden de nombramiento al titular de la Alcaldía en los casos establecidos en el citado artículo: Ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite su ejercicio, así como en los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde.

- Sustituir al titular de la Alcaldía en los casos de abstención legal establecidos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Según lo establecido en los artículos 44 y 46 del ROF, dichos nombramientos surtirán efecto desde la fecha de la resolución que se indica.

En Junta de Traslaloma, a 16 de junio de 2015.

La Alcaldesa,  
María Amparo Salinas Fernández